

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 05-114-87

La Paz, 6 de Abril de 1987

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en 26 de marzo de 1987, esta Dirección dictó la Resolución Administrativa N° 05-96-87 en cuyo párrafo tercero de la parte considerativa, se indicó que quienes perciben ingresos provenientes de la colocación de capitales, son sujetos pasivos del impuesto a las transacciones, en lugar de decirse que no son sujetos del impuesto a las transacciones.

RESUELVE:

Aclarar que quienes perciben ingresos provenientes de la colocación de capitales, no son sujetos pasivos del impuesto a las transacciones, de conformidad al inciso e) del Artículo 76 de la Ley 843.

Regístrese y hágase saber.